

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF/TFC.10/2/Rev.1
22 de octubre de 2012

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia
Ciudad de Washington
3 de noviembre de 2012

Punto 2 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA

1. Darán inicio a la reunión los copresidentes del Comité del Fondo Fiduciario, el Sr. Artur Cardoso de Lacerda y el Sr. Frank Fass-Metz, miembros en representación de Brasil y Alemania, respectivamente.

PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO

2. Se ha distribuido un temario provisional (documento CTF/TFC.10/1/Rev.3), que se someterá a consideración del Comité del Fondo Fiduciario. **Se invita** al Comité **a aprobar** el temario de la reunión.

PUNTO 3 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL DE LAS OPERACIONES DEL FONDO PARA UNA TECNOLOGÍA LIMPIA (CTF)

3. **Se invita** al Comité del Fondo Fiduciario **a examinar** el documento CTF/TFC.10/3, *Informe semestral de las operaciones del CTF*, y a tomar nota de los avances logrados en la preparación y aprobación de los proyectos previstos en los planes de inversión del CTF que se han ratificado. En el informe se indica el estado de los proyectos en tramitación del CTF utilizando el sistema de semáforo y metas aprobado en mayo de 2012 para supervisar el avance de los proyectos.

PUNTO 4 DEL TEMARIO. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS PLANES DE INVERSIÓN DEL CTF

4. De conformidad con las metas establecidas para supervisar el avance de los proyectos financiados por el CTF, una vez ratificado un plan de inversiones, todos los proyectos o programas previstos en el plan deben enviarse al Comité del Fondo Fiduciario para que apruebe su financiamiento dentro de un plazo de 36 meses contados a partir de la fecha de ratificación. Si se produce una demora en el cumplimiento de esta meta, los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) deberán colaborar con el país para examinar los avances en la implementación del plan y enviar un aviso detallado al Comité del Fondo Fiduciario para explicar los motivos de la demora, las medidas correctivas y las nuevas metas relativas al avance.

5. Los Gobiernos de Egipto y Turquía han indicado individualmente que presentarán al Comité del Fondo Fiduciario información actualizada sobre sus planes de inversiones. Estos planes se ratificaron en enero de 2009. **Se invita** al Comité del Fondo Fiduciario **a tomar nota** de las actualizaciones y **a aprobar** cualquier cambio sustancial, si correspondiera.

PUNTO 5 DEL TEMARIO. LIBERACIÓN DE FONDOS DEL CTF

6. En su reunión de mayo de 2012, el Comité del Fondo Fiduciario de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF) analizó las opciones para gestionar la preparación de proyectos en virtud de los nuevos planes de inversión. El Comité del Fondo Fiduciario acordó que el Fondo Fiduciario del CTF se dividiera teóricamente en dos fases. La primera fase habrá de comprender las promesas hechas en el período de 2008-10, y la segunda fase abarcará las promesas y contribuciones hechas con posterioridad a las incluidas en la primera fase. La segunda fase

también podrá comprender fondos que puedan liberarse debido a revisiones de planes de inversión o cancelaciones de proyectos de la primera fase.

7. Sin embargo, el Comité del Fondo Fiduciario no acordó criterios para liberar los fondos de la primera fase, y solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que preparara, con la colaboración del Comité de los BMD, una propuesta de criterios para determinar cuándo se podían liberar fondos de la primera fase para el financiamiento de proyectos comprendidos en la segunda fase. Además, el Comité solicitó que se consideraran opciones para el suministro de financiamiento para cualquier etapa secundaria de financiamiento de planes de inversión de la primera fase.

8. En el documento CTF/TFC.10/7, *Liberación de fondos del CTF*, se presenta un análisis de los posibles mecanismos de liberación de los recursos del CTF y la asignación de dichos recursos.

9. **Se invita** al Comité del Fondo Fiduciario **a examinar** el documento y a acordar en qué momento pueden liberarse los fondos de los planes de inversión revisados y/o los fondos correspondientes a proyectos o programas modificados o cancelados, así como determinar el uso de dichos fondos.

PUNTO 6 DEL TEMARIO. MARCO DE RESULTADOS REVISADO DEL CTF

10. Durante su reunión conjunta de octubre de 2011, los Comités de los Fondos Fiduciarios del CTF y del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCF) aprobaron el documento *Medidas para mejorar el funcionamiento de los fondos de inversión en el clima*. Entre otras cosas, se solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que elaborara “marcos de resultados simplificados [...] para su consideración por parte de los órganos rectores en 2012, tomando en cuenta los comentarios de los países y de los equipos de país de los BMD. Para cada programa habrán de acordarse entre tres y cinco indicadores básicos”.

11. De conformidad con este pedido formulado en la reunión conjunta, la Unidad Administrativa de los CIF, en colaboración con el Comité de los BMD, redactó un proyecto de revisión de un marco de resultados simplificado, que se hizo llegar al Comité del Fondo Fiduciario del CTF para que este lo examinara y formulara comentarios. Sobre la base de los comentarios recibidos, la Unidad Administrativa de los CIF y los BMD elaboraron el marco de resultados revisado que se presenta al Comité del Fondo Fiduciario como documento CTF/TFC.10/8.

12. Se invita al Comité del Fondo Fiduciario **a examinar y a aprobar** el marco de resultados del CTF que se propone.

PUNTO 7 DEL TEMARIO. INTERACCIÓN ENTRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS CIF Y LOS MERCADOS DEL CARBONO

13. En su última reunión, el Comité del Fondo Fiduciario solicitó a la Unidad Administrativa de los CIF que preparara un documento con una descripción de las interacciones entre el financiamiento de los CIF y el mercado del carbono. En colaboración con los BMD, la Unidad

Administrativa de los CIF preparó el documento CTF/TFC.10/9, *Interacciones entre el financiamiento de los fondos de inversión en el clima y los mercados del carbono*, para describir las interacciones entre el CTF y el financiamiento del carbono, evaluar las ventajas y desventajas de las interacciones actuales y potenciales, y señalar posibles medidas complementarias para que considere el Comité del Fondo Fiduciario.

14. **Se invita** al Comité del Fondo Fiduciario **a examinar** el documento y a acordar las **medidas complementarias** adecuadas.

PUNTO 8 DEL TEMARIO. INFORME DE LA REUNIÓN DE LOS PAÍSES DEL CTF

15. Un representante de los países receptores de la ayuda del CTF hará una presentación de los aspectos principales y los resultados de la reunión de países del CTF fijada para el jueves 1 de noviembre de 2012. **Se invita** al Comité del Fondo Fiduciario **a tomar nota** de las deliberaciones de la reunión y **a formular** comentarios sobre cómo mejorar la implementación de las actividades del CTF a nivel nacional.

PUNTO 9 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS

16. Los miembros del Comité del Fondo Fiduciario y los copresidentes pueden plantear cualquier otro asunto en este punto del temario.

PUNTO 10 DEL TEMARIO. CIERRE

17. El cierre de la reunión está previsto para el sábado 3 de noviembre de 2012, a las 13.30.